

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Don Antonio Manuel Valverde García.  
Expediente: CO-18/2007.  
Último domicilio conocido: C/ Virgen de Tiscar, núm. 2, de Jaén.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 27 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Artículo	Sesión Comisión
06/0538/2007	Doña Inmaculada Muñoz Valle	Madrid	Art. 14	15.6.2007
06/0977/2007	Don A. José Rodríguez Lagares	La Palma C.	Arts. 1 y 6	12.4.2007
06/1588/2007	Don Mohamed Lazreg Naymi	Huelva	Art. 14	15.6.2007
06/1181/2007	Don Miguel A. Fuentes Pérez	Isla Cristina	Art. 3.1	12.4.2007
06/1189/2007	Don José L. Macías López	Huelva	Art. 4	12.4.2007
06/1443/2007	Don Enrique Navarro Montaña	Huelva	Art. 6.3	11.5.2007

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Artículo	Sesión Comisión
06/1717/2007	Don Fernando Soria González	Huelva	Art. 14	11.5.2007
06/1804/2007	Doña Margarita Bruno Espino	Huelva	Art. 6.3	11.5.2007
06/2116/2007	Doña M.ª Concepción Leandro Castil	Huelva	Art. 3.1	1.6.2007
06/2162/2006	Doña Alicia Palma García	Huelva	Art. 34	9.3.2007

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 25 de julio de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3451/2007).*

Mediante resolución de fecha 22 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria «Energía y Minas» otorgó autorización administrativa a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Los Morrones».

Asimismo, por resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de mayo de 2007, se acordó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 5 de octubre de 2007 a partir de las 9,30 h en el Excmo. Ayuntamiento de Baza, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Baza, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autori-

zada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Cogeneración y Renovables S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 24 de julio de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

P O B O Y d e e c n i c o	DATOS DEL PROPIETARIO REGISTRAL			DATOS DEL PROPIETARIO REGISTRAL		PROPIETARIO ACTUAL					AFECCIONES				
	Municipio	Parcela	Paraje	Nombre / Razón social	Domicilio	Domicilio	Domicilio	Identificación	Plaza dominio (m2)	Superficie permanente (m2)	Superficie permanente (m2)	Superficie permanente (m2)	Superficie permanente (m2)	Superficie permanente (m2)	Superficie permanente (m2)
1	Baza 20	351	La Hoya	Ariaga Pérez María Dolores	CL Virgen de Lourdes 1, Baza 18800- Granada			Apoyo 1 Conductores	50	74	1.200				5-10-07 / 9:30
5	Baza 20	337	La Hoya	García González Antonio Berbel Rosa	Saez CL Maestro Llongue, 1, PTB, Sabadell, 08206, Barcelona			Acceso Canalización	200	400	2.000				
32	Baza 27	52	Zabroja	Jiménez Puertas Juan	MN Baza (Granada)			Conductores		50					5-10-07 / 9:45
33	Baza 27	53	Zabroja	Blázquez Martínez Jose y Martínez Martínez Asunción	Ctra. Ronda, 15 Baza 18800-Granada			Conductores		50					5-10-07 / 10:00
34	Baza 27	47	Zabroja	Sola Pérez Juan	CL Bellavista Ro Menachil 17, Monachil 18193-Granada			Apoyo 8 Conductores	50	146	1200				5-10-07 / 10:15
35	Baza 27	46	Zabroja	Domene Rubio Jose y Jiménez Hernández Piedad	CL Ramon y Cajal 37 PIB P.I. 18800 Baza- Granada			Acceso Conductores		58					5-10-07 / 10:30
36	Baza 27	45	Zabroja	González Rodríguez Antonio, Gutiérrez Rodríguez María Magdalena Sánchez Rosendo y González Rodríguez Encarnación	CL Cuesta de la Paz, 3- Baza 18800- Granada Olivar de las Madres S/N Baza 18800- Granada CN Fuente San Juan S/N 18800 Baza- Granada			Conductores		68					5-10-07 / 10:45
38	Baza 27	42	Zabroja	Azor Vico Dolores	C/ Emilí Badella 57 P.L.BJ P.I 01, Terrassa 08225- Barcelona			Conductores		126					5-10-07 / 11:30
46	Baza 28	35	Zabroja	Benito Pérez Ruiz	MN Baza (Granada)			Conductores		45					5-10-07 / 12:15
51	Baza 29	28	Llanos de Zabroja	Martínez Segura Crisóbal y Carrillo Sevilla María	MN Baza (Granada)			Apoyo 14 Conductores	50	177	1200				5-10-07 / 12:15
61	63,65	29	Llanos de Zabroja	Cala 97 CL	CL Deportes 4, Aguilas 30860- Murcia			Acceso Conductores	250	1104	6000				5-10-07 / 12:00
								Acceso			933				